



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

CHARCAS S.L.P.

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: N° 217-/OP/06- 2019
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

CHARCAS, S. L. P. A 13 DE JUNIO 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

SE EXTIENDE EL PRESENTE PERMISO DE CONSTRUCCION DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE EN EL ESTADO SIENDO ESTABLECIDA EN EL TITULO CUARTO DE LOS DERECHOS, CAPITULO II SECCION CUARTA SERVICIOS DE PLANEACION, ARTICULO 18 FRACCION I, PERMISO DE CONSTRUCCION DE UNA BARDA A NOMBRE DE ERMINIA VAZQUEZ VALDEZ

DOMICILIO UBICADO EN UBICADO EN POTRERILLOS SEVILLA Y OLMEDO CON LA CALLE POTOSI S/N EN EL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 45 FRACCION VI DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA, SE LE PIDE QUE DURANTE LA CONSTRUCCION Y AL FINALIZAR LA MISMA **ASEE EL AREA UTILIZADA DE LA VIA PUBLICA.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTIME PERTINENTES EL INTERESADO.

ATENTAMENTE

C. ING. RAMON CAZARES GONZALES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.